

Pago de impuestos sobre nóminas (ISN)

Dependencia: **Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SHP-06**

Personas que han visitado este trámite: **186155**

Pago de impuestos sobre nóminas (ISN)

Son objeto de este impuesto, los pagos que en efectivo o en especie, realicen personas físicas o jurídicas en el estado de Jalisco, por concepto de remuneración al trabajo personal prestado bajo la subordinación de las mismas con carácter de patrón. Pago de 2% sobre nóminas.

¿Cuándo debo realizarlo?

Pago de impuesto por concepto de remuneración al trabajo personal cuando se tenga empleados.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Pago

¿Cuál es su vigencia?

1 Mes

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio

- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: 2 % de nómina

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Banco
- En línea
- Tesorería
- Tiendas de autoservicio

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

El trámite se inmediato.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Hacienda del Estado de Jalisco
Artículo: 39 al 47
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Hacienda del Estado de Jalisco
Artículo: 41, 42 y 43
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019
Artículo: 13

Criterios de resolución

- Llenar el formato de declaración.
- Realizar el pago de obligaciones correspondiente.

Documentos o requisitos

- Formato

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Formato de declaración "Formato de pago de impuestos estatales"

- Usuario y contraseña

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: El usuario y contraseña son necesarios para ingresar al portal y realizar su pago en línea

- Pago de impuesto

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante de pago correspondiente a este impuesto

- Constancia de retención de impuestos estatales

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Constancia de pagos de retenciones y recaudación de impuestos estatales

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a la dependencia dentro de los primeros 12 días del mes.
2. Llenar el formato de declaración.
3. Realizar el pago correspondiente.
4. Recibir su recibo de pago.

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar usuario y contraseña.
2. Llenar declaración en línea.
3. Elegir pagar en línea.
4. Seleccionar la forma de pago ya sea cheque en línea o tarjeta visa o mastercard.
5. Realizar el pago correspondiente.
6. Imprimir comprobante de pago.

¿Dónde puedes realizarlo?